



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Pública:

Dirección Administrativa DA-03, Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO.

Referencia:

Informe de Control Interno de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP, al 31 de diciembre de 2022, Entidad Desconcentrada Instituto Boliviano de Metrología IBMETRO – DA 3".

Informe:

MDPyEP/UAI/INF/Nº 005/2023 de fecha 16 de enero de 2023.

Objetivos:

Los objetivos de la auditoría de confiabilidad, corresponden a:

- a) Emitir pronunciamiento sobre la **Confiabilidad de los Registros** del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, Entidad Desconcentrada Instituto Boliviano de Metrología IBMETRO – DA 3, correspondiente a la Gestión 2022.
- b) Emitir pronunciamiento sobre la **Confiabilidad de los Estados Financieros** del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, Entidad Desconcentrada Instituto Boliviano de Metrología IBMETRO – DA 3.

Objeto:

Fue objeto del presente examen, los registros de información contable (Presupuestaria, patrimonial y financiera), la documentación administrativa que respaldan estos registros y procesos y procedimientos que tienen relación directa con los registros y las acciones de control interno incorporado en ellos, cuyo detalle, entre otros, están relacionadas con las siguientes operaciones críticas y partidas presupuestarias de los Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos, correspondiente a la gestión 2022.

Pronunciamiento del Auditor Gubernamental sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros:





Como resultado de la auditoría de confiabilidad de los registros presupuestarios, patrimoniales y financieros del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, Entidad Desconcentrada Instituto Boliviano de Metrología IBMETRO – DA 3, al 31 de diciembre de 2022, se concluye que los Registros son **CONFIABLES**.

Deficiencias de Control Interno, emergentes de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros:

3.1 Servicios facturados no contemplados en el “Tarifario de Servicios” del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, aprobado con Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 137.2018 de fecha 23 de julio de 2018.

3.2 Importes depositados y facturados diferentes a los importes cotizados por la Dirección de Metrología Industrial y Científica – DMIC.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 16 de enero de 2023

